conçejo lo cunpliesen por vno de los regidores escusados de la dicha çibdat
por preuillejo et que agora que les non quisyeran guardar la dicha
libertad e franqueza por ende que pidio por merçed
al dicho conçejo ofiçiales e omnes buenos que lo ouiesen [illegible]
vno de los regidores escusados e le mandasen guardar la dicha
libertad que el asy ouiese cada anno et el dicho conçejo ofiçiales
e omnes buenos visto e oydo lo que dicho es por el dicho
[illegible] le pedir por ende [illegible] ordenaron e mandaron que la
dicha franqueza e libertad le sea guardada del dicho conçejo [illegible]
[illegible] //

[illegible] de los quiñones [illegible] clauario //
a Diego [illegible] //

Et por quanto en el dicho conçejo paresçio Diego [illegible] en esta dicha
çibdat et dixo que commo el ouiese arrendado de la renta de la
[illegible] del mes de setienbre primero pasado que pero en el dicho mes
[illegible] de dos blancas el [illegible] esto por quanto [illegible] de los [illegible]
[illegible] que esta en la dicha çibdat e el conçejo de [illegible]
e presentaçion della por non [illegible] el presente
que se [illegible] de la dicha çibdat [illegible] esto
por [illegible] los [illegible] abaxado el presçio [illegible] la libra
et vedado la moneda por ende pidio que pedia por
merçed al dicho conçejo ofiçiales e omnes buenos [illegible]
[illegible] los dichos [illegible] que asy aya perdido por [illegible] de la dicha
çibdat et el dicho conçejo ofiçiales e omnes buenos oydo lo que dicho
es e [illegible] que [illegible] ordenaron e mandaron
a [illegible] clauario que de e pague al dicho Diego
[illegible] los dichos [illegible] mrs de dos blancas el [illegible] que asy
que perdio en el dicho mes [illegible]